



Dr. Oswaldo Infante
Z. NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA



EXTRACTO

TERCERA COPIA

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANA LUCILA
RAMOS HERRERA CIA. LTDA.
OTORGA: JACOME FREIRE MAXWEL RODRIGO EN
CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA**

18 - MAYO - 2017

Santo Domingo a 24 de Mayo de 2017

**Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO**



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA

20172301004P01543
FACTURA 002-002-000032168



**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANA
LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA.
OTORGA: JACOME FREIRE MAXWEL RODRIGO EN
CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA.
LTDA.**

**CUANTIA: INDETERMINADA
DI DOS COPIAS
KM**

En la Ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **JUEVES, DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen por una parte el señor **MAXWEL RODRIGO JACOME FREIRE**, de estado civil casado, de cincuenta y tres años de edad, de ocupación arquitecto, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA.**, según de nombramiento que se agrega en copia certificada como habilitante; debidamente autorizado

por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA., según consta del acta que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, a quien de conocer doy fe; en virtud de que me presentó sus respectivos documentos de identidad, con la cual y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura.- Examinado por mí, el Notario y hallándose bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Maxwell Rodrigo Jácome Freiré, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión arquitecto, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, hábil y capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) La compañía ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de abril del año dos mil doce, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito; su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.II.DJC.Q. 12.002326 de fecha diez de Mayo de dos mil doce y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el día veintitrés de mayo de dos mil doce, bajo el número sesenta y seis, repertorio número ochocientos veinticinco; b) Los socios de la Compañía ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA., señores VIVIANA VANESSA, MANUEL FERNANDO y JOSÉ PATRICIO PAREDES RAMOS, en Junta General Universal Extraordinaria en sesión celebrada el nueve de mayo de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad reformar su estatuto social, según el texto aprobado que consta transcrito en el Acta de la referida Junta, la misma que se incorpora a esta escritura como habilitante.- **TERCERA:**

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL

ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos, el señor Maxwell Rodrigo Jácome Freiré, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA., cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de

socios quien se encuentra debidamente autorizado, declara lo siguiente: **TRES PUNTO UNO)** Que se amplía el objeto social de la compañía de conformidad con lo ordenado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA. celebrada el nueve de mayo de dos mil diecisiete.- **TRES PUNTO DOS)** Que se reforma el artículo tercero, del Estatuto de la Compañía, Capitulo Primero, al que se le agregará lo siguiente y por lo tanto en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO: Además la compañía tendrá por objeto dedicarse a actividades relativas al alquiler de bienes muebles e inmuebles, para el efecto podrá realizar toda clase de actos y contratos pertinentes con arreglo a la ley".- **TRES PUNTO TRES)** En las demás cláusulas del estatuto social de la Compañía continuará vigente, afirmándose en todas y cada una de ellas.- **TRES PUNTO CUATRO)** La presente reforma del estatuto se marginará e inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, para los fines legales pertinentes.- **CUARTA.- HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y, Original del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA. celebrada el nueve de mayo de dos mil diecisiete.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento.".- **HASTA AQUI LA MINUTA.-**
Firmada por la abogada **Sandra Carrión** con matrícula



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo, a los 09 días del mes de mayo del 2017, a las 10H30 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida De Los Colonos Nro. 72 y Via Colorados del Búa, se reúnen las siguientes personas: la Señora Viviana Vanessa Paredes Ramos, por sus propios derechos, en su calidad de socia y por los derechos que representa del socio Sr. José Patricio Paredes Ramos conforme consta del Poder Especial de fecha 08 de febrero de 2017; y, el señor Manuel Fernando Paredes Ramos, por sus propios derechos, en su calidad de socio; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renuncian al requisito de convocatoria previa y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Actúa como Presidente de la sesión el señor Luis Hernán Espinoza y como secretario el señor Maxwel Rodrigo Jácome Freire.

El Presidente propone conocer sobre el siguiente orden del día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL**

El representante de los socios, acepta por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día.

La Secretaría deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía y que los Socios tienen tantos votos, como participaciones.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO: - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Toma la palabra el señor Maxwel Jácome quien actúa como secretario de esta Junta y manifiesta a la sala que debido a que existen nuevas actividades como la del arrendamiento que se desean efectuar, es necesario que se haga una reforma a los Estatutos de la Compañía que permitan incorporar dentro del objeto el alquiler de bienes muebles e inmuebles.

Toma la palabra la Sra. Viviana Paredes quien indica que efectivamente para lograr un mayor desarrollo de las actividades comerciales de la compañía, está de acuerdo en que se agregue dentro del objeto esta actividad y mociona para que se tome una resolución positiva en este sentido.

El socio Manuel Paredes expresa su apoyo a la moción anteriormente presentada y sugiere se proceda a tomar la resolución respectiva.

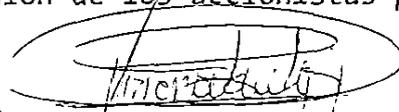
De inmediato la Junta General Universal RESUEVE por unanimidad que se reforme el Estatuto Social en su artículo tercero, de forma que el mismo quede de la siguiente manera:

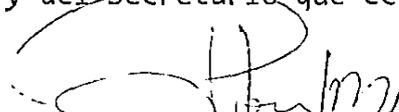
“ARTÍCULO TERCERO: Se agregará: Además la compañía tendrá por objeto dedicarse a actividades relativas al alquiler de bienes muebles e inmuebles, para el efecto podrá realizar toda clase de actos y contratos pertinentes con arreglo a la ley”.

Finalmente la Junta General Universal Extraordinaria, también por unanimidad, resuelve autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reforma de Estatuto.

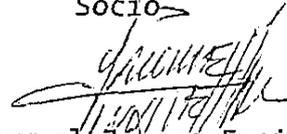
Secretaría da lectura a la resolución y la sala ratifica el contenido de la misma.

Concluido el conocimiento de la agenda, el presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y del Secretario que certifica.-


Viviana Vanessa Paredes Ramos
Socio


Manuel Fernando Paredes Ramos
Socio


Luis Hernán Espinoza
Presidente


Maxwell Jacomé Freire
Gerente General - Secretario



ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA.

Santo Domingo, Diciembre 09 del 2016

Señor
MAXWEL RODRIGO JÁCOME FREIRE
Ciudad

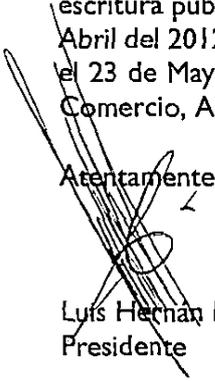


De mi consideración:

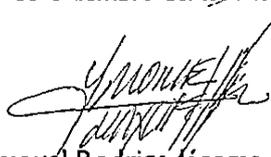
Por la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA LTDA, en sesión del día de hoy 09 de diciembre de 2016, resolvió nombrar a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de DOS (2) años, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía.

La compañía ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Octavo del Cantón Quito, el 12 de Abril del 2012 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, el 23 de Mayo del 2012, con el numero 66, Repertorio 825, Tomo 46 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Atentamente,


Luis Hernán Espinoza
Presidente

En esta misma fecha, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA LTDA, para el cual he sido elegido.- Santo Domingo, a 09 de diciembre del 2016.


Maxwel Rodrigo Jácome Freire
C.I. 050123648-3
Dirección: Hcda. El Farallon, Recinto San Antonio del Toachi
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 6801

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	4652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	672
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

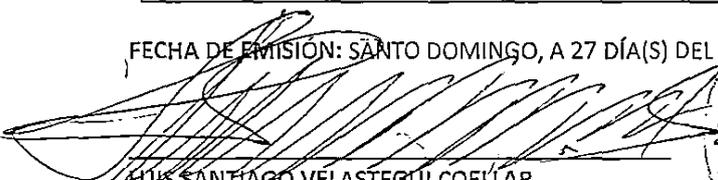
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JACOME FREIRE MAXWEL RODRIGO
IDENTIFICACIÓN:	0501236483
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en fojas

Santo Domingo, a

18 MAYO 2017

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390011639001
RAZON SOCIAL: ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JACOME FREIRE MAXWEL RODRIGO
CONTADOR: FALCONES VERA ANDREA MARIUXI



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 23/05/2012
FEC. INSCRIPCION: 11/07/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE COMBUSTIBLE POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

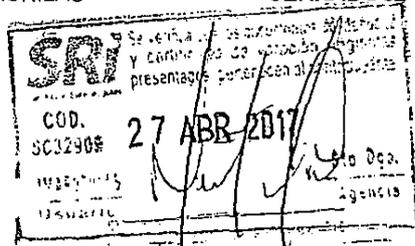
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: AV. LOS COLONOS Número: S/N Intersección: COLORADOS DEL BUA Piso: 0 Referencia ubicación: ATRAS DE GASOLINERA PETROCOMERCIAL Email: marufalcones@hotmail.com Telefono Trabajo: 022710000 Telefono Trabajo: 022710512

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ ZONA 4\ SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS **CERRADOS:** 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMAR070115 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 27/04/2017 13:38:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390011639001
RAZON SOCIAL: ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/07/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE COMBUSTIBLE POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: AV. LOS COLONOS Número: S/N Intersección: COLORADOS DEL BUA Referencia: ATRAS DE GASOLINERA PETROCOMERCIAL Piso: 0 Email: marufalcones@hotmail.com Telefono Trabajo: 022710000 Telefono Trabajo: 022710512

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO SUCURSAL	FEC. INICIO ACT.: 05/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: GASOLINERA NOBOL		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

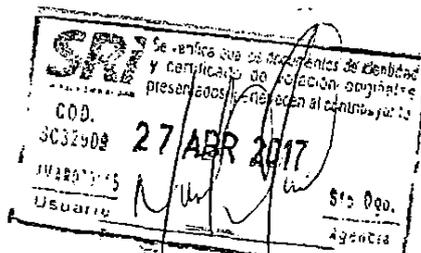
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS.
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Ciudadela: SECTOR CHIVERIA Calle: VIA GUAYAQUIL DAULE Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Referencia: A CUARENTA METROS DEL PEAJE Telefono Trabajo: 042708196 Celular: 0999773405 Email: marufalcones@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMAR070115 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 27/04/2017 13:38:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390011639001
RAZON SOCIAL: ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2014
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIOS CAMACHO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:



ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS: CARBURANTES, GASOLINA E INCLUSO LUBRICANTES.
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: SAN MIGUEL Parroquia: BALSAPAMBA Calle: VIA A BALSAPAMBA Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DE LA CASCADA MILAGROSA Kilómetro: 1 Celular: 0997976530 Telefono Domicilio: 032200031 Telefono Trabajo: 022750719 Email: petrolrios@andinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2013
NOMBRE COMERCIAL: CIA. ANA RAMOS **FEC. CIERRE:** 17/12/2014
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

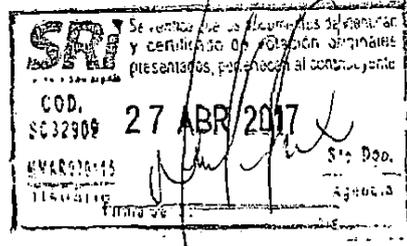
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: AV. DE LOS COLONOS Número: S/N Intersección: VIA AL BUA Referencia: ATRAS DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 022767987 Telefono Trabajo: 022751566 Telefono Trabajo: 022754291 Fax: 022756396 Email: petrolrios@andinanet.net Web: WWW.PETROLRIOS.COM

Doyle que las copias que me fueron exhibidos con los documentos que me fueron exhibidos en... fojas

Santo Domingo, 18 MAYO 2017
Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMAR070115 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 27/04/2017 13:38:32



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501236483

Nombres del ciudadano: JACOME FREIRE MAXWEL RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES RAMOS VIVIANA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: JACOME GUSTAVO

Nombres de la madre: FREIRE HILDA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2017

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 178-024-76228



178-024-76228

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 14:05:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 0501236483

Nombre: JACOME FREIRE MAXWEL RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2017

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 050123648-3

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: JACOME FREIRE MAXWEL RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
LA TACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
VIVIANA VANESSA PAREDES RAMOS

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION: ARQUITECTO E333311222

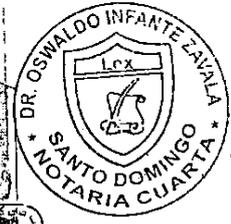
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JACOME GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FREIRE HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SANTO DOMINGO 2015-08-17
FECHA DE EXPIRACION: 2025-08-17

IBM 15 07 25 0 21

000307183

DIRECCION GENERAL: [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N°
003-124 NUMERO
0501236483 CEDULA

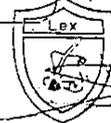
JACOME FREIRE MAXWEL RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON
RIO TOACHI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA-1

00307183

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a 13 MAY 2017



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

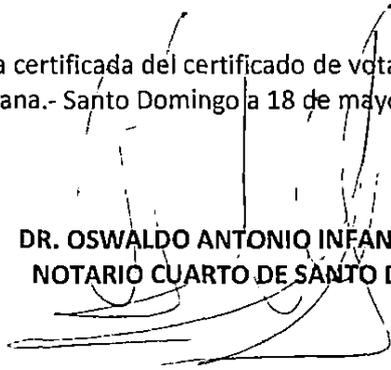
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTAJE DE LA JRV

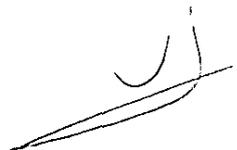
IMP. IGM MJ

Razón.- Se adjunta copia certificada del certificado de votación por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.- Santo Domingo a 18 de mayo de 2017.

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DE SANTO DOMINGO



71





Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA

profesional número 23-2014-8 del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de sus contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

**MAXWEL RODRIGO JACOME FREIRE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ANA LUCILA
RAMOS HERRERA CIA. LTDA.**

**DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO**

RAZON: Las fotocopias que anteceden en diez fojas útiles, están conformes con los originales incorporados en el Protocolo a mí cargo; en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública número **20172301004P01543** año **2017** que contiene la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA.** que otorga **JACOME FREIRE MAXWEL RODRIGO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA. LTDA.- Doy fe.- SANTO DOMINGO, VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.-**



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 2681



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1902
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0501236483	JACOME FREIRE MAXWEL RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /18/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANA LUCILA RAMOS HERRERA CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 23 DE MAYO DEL 2012 CON EL NUMERO 66, REPERTORIO 825 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

[Handwritten Signature]
 LUIS SANTIAGO VELASTÉGUI COELLAR
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

